

Entregan vehículos para transportación pública

El gobernador Ricardo Rosselló Nevares entregó hoy 54 vehículos de transportación colectiva a varios municipios y entidades con el propósito de mejorar la movilidad de personas de edad avanzada o con discapacidades y continuar ofreciendo servicios al público en general, como el de ruta fija.

Rosselló Nevares hizo la entrega de los vehículos acompañado por el secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), Carlos Contreras Aponte.

“Con esta entrega de vehículos beneficiamos a los más necesitados. La transportación eficiente, urbana y rural, es parte esencial para mejorar la calidad de vida de nuestro Pueblo”, manifestó el primer mandatario.

Por su parte, Contreras Aponte resaltó la importancia de esta entrega de vehículos y sostuvo que “gracias a este tipo de iniciativas, se ayuda a los municipios a proveer servicios de transportación en aquellas áreas donde se le hace difícil al Estado”.

El titular del DTOP informó que los vehículos serán entregados a un total de 25 municipios, al Instituto Psicopedagógico de Puerto Rico y a la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

Los municipios que recibirán los vehículos son: Aguada, Añasco, Camuy, Cayey, Coamo, Corozal, Guayama, Hatillo, Humacao, Jayuya, Juncos, Lajas, Mayagüez, Maunabo, Patillas, Peñuelas, Ponce, Río Grande, Salinas, San Juan, Trujillo Alto, Toa Baja, Yauco, Vega Baja y Vieques.

Los vehículos –o minibuses, con capacidad para 11 y 16 pasajeros– están equipados para transportar personas con discapacidades, según requiere la Ley Federal para Personas con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Estos minibuses forman parte de un total de 72 unidades que adquirió la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) con una aportación de la Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés), de \$4.9 millones.

La entrega de los minibuses se logra con un pareo de fondos federales, provenientes de las secciones 5307, 5310 y 5311 del programa de Servicios de Transportación Colectiva y de Mejorar la Movilidad a Personas de Edad Avanzada o con Impedimentos.

Bajo la Sección 5307, la FTA autoriza fondos a las áreas urbanizadas con más de 50,000 habitantes para proyectos de mejoras capitales y planificación, relacionados a la transportación pública colectiva y el *Job Access and Reverse Commute* (JARC), lo cual incluye gastos de operación en circunstancias determinadas.

La Sección 5310 provee fondos por fórmula para mejorar la movilidad de las personas de la tercera edad o con discapacidades, con el propósito de atender las necesidades especiales de ciudadanos que dependen del transporte más allá de los servicios tradicionales de la transportación pública, en la cual el transporte es insuficiente, inapropiado o no esté disponible.

Por medio de la Sección 5311, la FTA autoriza fondos a las áreas rurales, con una población menor de 50,000 habitantes, para proyectos de mejoras capitales y planificación, relacionados a la transportación pública colectiva y JARC. El programa constituye una inversión básica en la mejora y revitalización de los sistemas de transportación colectiva en las áreas rurales del País, que dependen del transporte público para mejorar la movilidad.

